



ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE “SERVICIOS AUDIOVISUALES PROFESIONALES” PARA LA FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Entidad: Fundación Canal de Isabel II

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Arte y Cultura

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Fundación Canal de Isabel II

2) Domicilio: c/ Mateo Inurria, 2.

3) Localidad y código postal: Madrid 28036

4) Teléfono: 915451511

5) Telefax: 915451422

6) Correo electrónico: licitaciones@fundacioncanal.es

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho (8) días antes de la fecha de presentación de ofertas

d) Número de expediente: 04/2020

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: servicios

b) Descripción:

El objeto del presente contrato consiste en realizar materiales audiovisuales sobre las actividades desarrolladas por o en la Fundación a fin de difundir dichos materiales a través de distintos medios y soportes con el objeto de dar a conocer las mismas.

En atención a la naturaleza de los distintos materiales que habrán de elaborarse y de la finalidad a la que se destinará cada uno de ellos, el objeto del contrato se ha dividido en tres lotes, cuya descripción y alcance se indica en el apartado siguiente.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, 3 lotes

LOTE 1.- Creación, grabación, producción, edición y postproducción de videos cortos de las actividades de la Fundación para difundirlas en la web y redes sociales de la institución.

El propósito de los servicios objeto de este lote es la elaboración de piezas breves que sirvan para difundir entre el público las actividades de la Fundación en tiempo real o en diferido. En ocasiones



servirán para dar a conocer la celebración de actividades relevantes en tiempo real, en otros para incentivar la asistencia de público a actividades continuadas en el tiempo.

LOTE 2.- Creación, grabación, producción, edición y postproducción de videos de las actividades online de la Fundación.

La Fundación desea ofrecer al público la posibilidad de participar en sus actividades de forma tanto presencial como virtual. De esta forma, se pretende que cada una de las actividades presenciales que celebre la Fundación tenga una correspondencia en versión online. Así, la versión online de la actividad podrá ser igual que la presencial si su formato lo permite; si no fuera así se realizaría una adaptación de la actividad expreso para su versión online. Los servicios del presente lote tienen por objeto la realización de la versión online de las actividades de la Fundación.

LOTE 3.- Grabación, producción, edición, postproducción de videos y, en su caso, retransmisión en streaming, y grabación de audios para podcast, de actividades presenciales de la Fundación, para ofrecer como contenido online por la propia institución.

Los servicios objeto del presente lote tienen como finalidad la difusión online de determinadas actividades de la Fundación, bien sea en su versión íntegra o resumida; ya sea en diferido o en tiempo real vía *streaming*.

d) Restricciones a la participación: SI, número máximo de lotes a que los licitadores podrá licitar según el siguiente detalle:

Los licitadores que concurren al lote 3, no podrán concurrir a los lotes 1 y 2; consecuentemente los licitadores que concurren al lote 1 y/o 2, no podrán concurrir al lote 3.

En caso de que un mismo licitador concorra al lote 3 y también al lote 1 y/o 2, su oferta no será tenida en consideración para ninguno de los lotes a los que hubiera concurrido.

e) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid

f) Plazo de ejecución/entrega: doce meses (12), cada lote.

g) Admisión de prórroga: SI, plazo incluida la prórroga veinticuatro (24) meses.

h) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): NO

i) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): NO

j) CPV (referencia de nomenclatura): comunes a todos los lotes

Principal: 92110000-5 Servicio de producción de películas de cine y videocintas y servicios conexos.

Complementarios: 92111000-2 Servicios de producción de películas de cine y video
92111200-4 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información.

k) Compra pública innovadora: Sí No

Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

Compra pública precomercial (CPP)

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto



c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: VARIOS (conforme a la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Regulatorias que rige la licitación).

4. Valor estimado del contrato: ciento sesenta mil euros (160.000,00 €)

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 80.000 euros. **IVA:** 16.800 euros. **Importe total:** 96.800 euros.

Presupuesto base de licitación de los lotes:

Lote número	Base imponible	IVA	Importe total (Euros)
1	33.000	6.930	39.930
2	12.000	2.520	14.520
3	35.000	7.350	42.350

6. Garantías exigidas:

Provisional: NO

Definitiva: NO

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto máximo de licitación correspondiente al lote al que se estuviera licitando.

Lote Nº	Volumen anual de negocio del licitador
1	33.000.- euros
2	12.000.- euros
3	35.000.- euros

Si un mismo licitador concurre a los lotes 1 y 2, el volumen anual de negocio a acreditar será de 30.000 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Además, se aportará una declaración responsable del empresario, sellada y firmada por el representante de la empresa, sobre el volumen anual de negocios.



En caso de UTE, al menos una de las empresas que forman la misma deberá cumplir por sí misma los requisitos de solvencia económica establecidos.

En el caso de que la solvencia económica o financiera se acredite mediante subcontratación, la documentación exigida anteriormente deberá ser presentada por todos y cada uno de los subcontratistas que concurren con el licitador.

c) Solvencia técnica y profesional:

La acreditación de la solvencia técnica y profesional para la correcta ejecución de este contrato se realizará mediante la aportación de:

- a. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que son objeto de la presente contratación, esto es, Arte y Cultura así como Innovación y Medioambiente, por un importe acumulado de, al menos, el presupuesto máximo de licitación correspondiente al lote al que se estuviera licitando y realizados como máximo en los últimos tres años; en la que se indique la naturaleza de la prestación, el importe, las fechas de inicio y fin de la prestación y el destinatario de los mismos. Si un mismo licitador concurre a los lotes 1 y 2, el importe acumulado de los servicios o trabajos a acreditar se corresponderá con el presupuesto máximo de licitación previsto para cada lote, esto es, el sumatorio de la relación de los servicios y trabajos del lote 1 ha de alcanzar los 33.000 euros; y los del lote 2 los 12.000 euros; **no requiriéndose el sumatorio de ambos lotes a aquellos licitadores que concurren a los dos lotes simultáneamente.**

Los trabajos se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos por el órgano competente, cuando la destinataria sea una entidad pública; o cuando el destinatario sea una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste.

- b. Declaración sobre el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos teniendo en cuenta que habrá trabajos que deberán realizarse en condiciones de baja intensidad lumínica. A tal efecto se requerirá disponer, al menos, del siguiente equipo técnico:

i. **Para los lotes 1 y 2:**

- Cámaras con resoluciones 4k y sensibilidades aptas para la grabación en espacios con baja intensidad lumínica sin inclusión de deficiencias en nitidez ni ruidos digitales en la imagen.
- Juego de ópticas luminosas compuesto por diferentes distancias focales (desde grandes angulares a teleobjetivos) con diafragmas inferiores a f/2.8 y f/2
- Apoyos y rellenos de luz artificial portables sin necesidad de conexión a red eléctrica fija y que no provoquen calentamientos de la fuente de luz ni entorno. Deberán permitir o adecuar su temperatura de color a la existente en el espacio.
- Soportes de grabación fija así como estabilizadores para movimientos de cámara
- Microfonía inalámbrica para entrevistas

ii. **Para el lote 3:**

- Equipo de sonido con mesa digital, emisor inalámbrico, micrófonos, pantalla autoamplificada.
- Equipo de video con mezclador matriz y mezclador de video, cámara autónoma, control inalámbrico y ordenador portátil.

La disponibilidad del equipo técnico antedicho se acreditará mediante declaración responsable del licitador indicando que el equipo técnico del que dispone cumple los requisitos mínimos previamente indicados para el lote al que se esté licitando, en las condiciones requeridas (como por ejemplo baja intensidad lumínica o entornos de silencio), y en la que manifestará su compromiso de que adscribirá el mismo a la ejecución del contrato durante toda la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicatario.

- c. El licitador deberá acreditar la experiencia de las personas que adscribirá a la ejecución del contrato y que habrán de contar, cada una de ellas, con al menos 4 años de experiencia en trabajos de similar



naturaleza a los que sean objeto del lote al que se estuviera licitando y que fueran a realizar directamente; según descripción contenida de dichos trabajos en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La experiencia de dichas personas se acreditará aportando *curriculum vitae* detallado de cada una de ellas y justificación de la vinculación, laboral o mercantil, de dicha persona con el licitador; si éste fuera una persona jurídica. En caso de que la persona en cuestión perteneciera a una entidad subcontratista, habrá de aportarse justificación de la vinculación, laboral o mercantil, entre dicha persona y el subcontratista.

Las empresas de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años) quedarán eximidas de acreditar la solvencia en los términos indicados en el apartado a., si bien sí tendrán que acreditar su solvencia técnica y profesional mediante la aportación de la información indicada en los apartados b. y c.

d) Contratos reservados: No aplica para ningún lote.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 de octubre de 2020 (26/10/2020) a las catorce horas (14:00).

Documentación a presentar: La indicada en el apartado H del cuadro de características del contrato.

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: NO

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Fundación Canal de Isabel II

2) Domicilio: c/ Mateo Inurria, 2

3) Localidad y código postal: Madrid 28036

4) Dirección electrónica: no aplica

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No aplica.

e) Admisión de variante: NO

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Regulatoras que rige la licitación.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Propositiones económicas (Sobre nº 3)

b) Dirección: c/ Mateo Inurria, 2

c) Localidad y código postal: Madrid 28036

d) Fecha y hora: 25 de noviembre de 2020 (25/11/2020) a las diez horas (10:00 a.m.)



10. Gastos de publicidad: En caso de tener lugar será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No aplica

12. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en el apartado C.8 del cuadro de características del contrato.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado H del cuadro de características del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo III del pliego de condiciones reguladoras.
- d) Cada lote dará lugar a un contrato independiente, aun cuando el adjudicatario de los lotes 1 y 2 fuera el mismo.